



UNAP

GAR GO

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°116 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 28 de agosto del 2020

VISTO:

El Oficio N°046-DII-FADCIP-UNAP-2020, el Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante la cual solicita reprogramación de la fecha y hora para la sustentación oral de expedientes, a fin de obtener el Título de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, El Director del Instituto de Investigación de la Facultad solicita la emisión de reprogramación de sustentación **ORAL DE EXPEDIENTES**; el bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, CARLOS ALIRIO ALEJOS HUAYUNGA según detalle:

EXPEDIENTE LABORAL N° 00038-2014-0-1903-JR-LA-01

MATERIA : NULIDAD DE DESPIDO
DEMANDANTE : Juan Manuel RAMIREZ Barco
DEMANDADO : Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana-IIAP, Procurador Público del Ministerio del Ambiente
ORGANO JURISDICCIONAL : Juzgado Civil Transitorio

EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL N°2006-01233-0-1903-JR-PE-09

MATERIA : HAPEAS CORPUS
DEMANDANTE : EDUARDO PRADA PEREYRA
DEMANDADO : PRIMERA SALA PENAL PERMANENTE DE MAYNAS
ORGANO JURISDICCIONAL : QUINTO JUZGADO PENAL CIVIL

Que, habiendo sido designados y reemplazado a uno de los miembros del jurado calificador a los siguientes profesionales: Abg. JAIME EDUARDO MELÉNDEZ ASPAJO Dr. Presidente, Abgº MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr. y Abgº EDGAR PAREDES ACHING Mgr. como miembros correspondientes al bachiller CARLOS ALIRIO ALEJOS HUAYUNGA en la modalidad de sustentación oral de expedientes, para el día 18 de setiembre de 2020, a horas 6.00p.m., en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la reprogramación de la sustentación oral de dos expedientes, EXPEDIENTE LABORAL N° 00038-2014-0-1903-JR-LA-01 y otro EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL N°2006-01233-0-1903-JR-PE-09, para optar el Título de Abogado, correspondiente a : CARLOS ALIRIO ALEJOS HUAYUNGA acto que se realizará el día, hora y lugar que a continuación se indica

DIA : Viernes 18 de setiembre del 2020
HORA : 6.00 p.m.
LUGAR : FADCIP.
Sargentlo Lores N° 446.



04/09/2020

03/09/2020

03/09/2020
6:00

02/09/20

02/09/2020



RESOLUCIÓN DECANAL N° 116 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 28 de agosto del 2020

Artículo Segundo: Notificar a los siguientes docentes como miembros del Jurado Calificador para el día de la sustentación:

Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAO	Presidente
Mgr. MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr.	Miembro
Mgr. EDGAR PAREDES ACHING Mgr.	Miembro

Artículo Tercero: Distribuir un (01) ejemplar del informe de sustentación de los expedientes a los miembros del jurado calificador.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abgo Alberto Navas Torres Mgr
Decano

Distrib: Miembro de Jurado (03), Interesados: (01), Direcc.de Investigación (01), Archivo.
ANT/ganr